



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO**

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA**

**A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO POR  
EL PERÍODO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**

**SAN SALVADOR, 27 DE MARZO DE 2012.**



## INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Aspectos generales	
1 Resumen de los resultados de la auditoría	1
I.1 Tipo de opinión del dictamen	
I.2 Sobre aspectos financieros	
I.3 Sobre aspectos de control interno	
I.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	
I.5 Análisis de informes de auditoría interna y Firmas privadas de auditoría	
I.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	
2. Comentarios de la administración	2
3. Comentarios de los auditores	2
II. Aspectos Financieros	3
II.1 Informe de los Auditores	
II.2 Información Financiera examinada	
III. Aspectos de Control Interno	5
III.1 Informe de los auditores	
IV. Aspectos de cumplimiento legal	7
4.1 Informe de los auditores	
4.2 Hallazgos de auditoría de cumplimiento legal	
V. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	8
VI. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	



## Resumen Ejecutivo

Hemos realizado Auditoría Financiera a la Superintendencia del Sistema Financiero, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

La Superintendencia para el año sujeto a examen experimento un receso en sus operaciones debido al impacto económico a nivel mundial.

La entidad enfocó para el año 2010 la supervisión con base a:

1. La identificación de los principales riesgos, derivados de la intermediación financiera en las entidades sujetas a supervisión.
2. Evaluar la gestión de dichos riesgos por parte de las Entidades.
3. Determinar las observaciones que requieran medidas correctivas a implementar, así como la determinación de la frecuencia de la supervisión en las entidades, todo lo anterior en forma permanente.

En concordancia con eso, la Superintendencia continuó girando sus acciones en cuatro líneas estratégicas de trabajo:

1. La contribución de la estabilidad del Sistema Financiero,
2. Fortalecer el resguardo de la sanidad y solidez de las entidades supervisadas,
3. La protección de los derechos de los usuarios del sistema financiero,
4. La contribución del acceso a servicios financieros para la población, así como de servicios de créditos al sector productivo, con énfasis en el sector de la micro, pequeñas y medianas empresas, generadoras en la gran mayoría de empleos en nuestro país.

La Superintendencia ha dado seguimiento a las entidades fiscalizadas para que estos den mayor y mejor información a sus clientes acerca de los cobros que realizan en concepto de intereses, comisiones y recargos por el uso de sus productos y servicios financieros. También supervisaron la aplicación de dichos cobros.

La Entidad además de velar por el cumplimiento de las leyes aplicables, ha trabajado en la elaboración de un nuevo marco legal y regulatorio que promueva un sector financiero sólido y competitivo, asegurando la protección al consumidor, y permita a las entidades de intermediación financiera adecuar los requerimientos



Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C.A.

para el otorgamiento e créditos sin poner en riesgo la solidez de las instituciones, además que se logre un mayor acceso de la población a dichos servicios.

Cabe mencionar la activa participación de la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de formulación de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, que estará integrado por las Superintendencias del Sistema Financiero, de Pensiones y de Valores en un ente supervisor único. Estableciéndose como un esquema de supervisión integrada, de forma consolidada con enfoque en riesgos.





## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



### Licenciado

**Victor Antonio Ramírez Najarro**

Superintendente del Sistema Financiero

Presente.

Hemos realizado Auditoría Financiera a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental adoptadas por la Corte de Cuentas de la República.

### I. ASPECTOS GENERALES.

#### 1. Resumen de los resultados de la auditoría

##### 1.1 Tipo de opinión del dictamen.

Dictamen Limpio.

##### 1.2 Sobre Aspectos Financieros.

No se encontraron condiciones que merezcan ser reportadas.

##### 1.3 Sobre Aspectos de Control Interno.

No se encontraron condiciones que merezcan ser reportadas.

##### 1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras normas aplicables.

No se encontraron condiciones que merezcan ser reportadas.

##### 1.5 Análisis de los Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas.

En relación a los Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas, no existen condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro informe.

##### 1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

La auditoría financiera realizada por la Corte de Cuentas de la República, del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, fue con dictamen limpio por lo tanto no hay recomendaciones a las cuales se les pueda dar seguimiento.



2. Comentarios de la Administración.

Los resultados de nuestra auditoría fueron comunicados a la Administración de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), mediante notas enviadas durante la ejecución de la auditoría, proporcionando la Administración comentarios y evidencias documentales a fin de solventar las observaciones reportadas.

3. Comentarios de los Auditores.

La Administración de la Superintendencia del Sistema Financiero mediante notas proporciono explicaciones y documentación sobre las observación comunicadas durante la auditoría practicada al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010; sin embargo persistieron dos deficiencias de asuntos menores los cuales se comunicaron mediante carta de Gerencia de fecha 20 de marzo del presente año.





## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



### ASPECTOS FINANCIEROS

#### II.1 INFORME DE LOS AUDITORES

##### Licenciado

**Víctor Antonio Ramírez Najarro**

Superintendente del Sistema Financiero

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Superintendencia del Sistema Financiero por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010, de conformidad con Principios del Sistema de Contabilidad Integral de Aspel (COI) utilizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador 27 de marzo de 2012.

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Licda. Noemí Candelaria Rodríguez de Carrillo**  
Subdirectora de Auditoría Uno



## II.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA.

- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.
- ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 2010.
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.
- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.





## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



### III. ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO

#### III.1 INFORME DE LOS AUDITORES

##### Licenciado

**Víctor Antonio Ramírez Najarro**

Superintendente del Sistema Financiero

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Fondos y de ejecución Presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Superintendencia del Sistema Financiero, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Superintendencia del Sistema Financiera, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser



Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C.A.

significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en carta de gerencia de fecha 20 de marzo de 2012.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador 27 de marzo de 2012.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Licda. Noemi Candelaria Rodríguez de Carrillo**  
Subdirectora de Auditoría Uno.





## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



### IV. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

#### IV.1 INFORME DE LOS AUDITORES

##### Licenciado

**Víctor Antonio Ramírez Najarro**

Superintendente del Sistema Financiero

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia del Sistema Financiero, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, en la Superintendencia del Sistema Financiero cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Superintendencia del Sistema Financiero no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador 27 de marzo de 2012.

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Licda. Noemi Candalaria Rodríguez de Cantillo**

Subdirectora de Auditoría Uno



**V. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS.**

En relación a los Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas, no existen condiciones que puedan ser incorporadas a nuestro informe.

**VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.**

La auditoría financiera realizada por la Corte de Cuentas de la República del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, fue con dictamen limpio, tanto no hay recomendaciones a las cuales se les pueda dar seguimiento.

